

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 19** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2022, del Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta universidad.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre y posteriormente aprobada por el Consejo Social el 7 de octubre, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 122.2 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, modificados parcialmente por el Decreto 5/2018, de 23 de enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba la modificación parcial de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid.

Este Rectorado, en uso de las competencias y atribuciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha dispuesto ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad Complutense de Madrid, que se recoge en el Anexo I, que acompaña a la presente Resolución, con efectos administrativos de la fecha de publicación de esta Resolución.

Madrid, a 2 de diciembre de 2022.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi, P. D. (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 11, de 14 de enero), la Gerente, María Lourdes Fernández Galicia.

ANEXO I

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

IDBOCM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL CD	C. ESP. ANUAL 2022	T.P.	F.P.	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	JORNADA	MODIFICACIÓN
							ADM.	SUBG.	CUERPO				
1. CREACIÓN DE PUESTOS													
Unidad: SERVICIO DE INVESTIGACIÓN													
021.29	JEFE SECCIÓN PROYECTOS ENTIDADES ESTATALES	1	22	18.895,80 €	N	C	A1/A4	A2/C1	Ex. 11			J.P.	
020.30	JEFE SECCIÓN PLAN PROPIO Y OTROS ORGANISMOS	1	22	18.895,80 €	N	C	A1/A4	A2/C1	Ex. 11			J.P.	
Centro: ESCUELA DE DOCTORADO													
Unidad: SERVICIO DE DOCTORADO Cambio denominación													
0379.4	JEFE NEGOCIADO GESTIÓN TESIS	1	18	13.741,56 €	N	C	A1/A4	C1/C2	Ex. 11			J.P.	
0379.5	JEFE SECCIÓN PLANIFICACIÓN, ADMISIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	1	22	18.895,80 €	N	C	A1/A4	A2/C1	Ex. 11			J.P.	
0379.7	JEFE NEGOCIADO ACTIVIDADES FORMATIVAS, CONVOCATORIAS Y CONVENIOS	1	18	13.741,56 €	N	C	A1/A4	C1/C2	Ex. 11			J.P.	
Centro: CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE													
Unidad: SERVICIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE													
0380.1	JEFE SERVICIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	1	26	29.587,60 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.	
0380.6	JEFE SECCIÓN FORMACIÓN PDI	1	22	18.895,80 €	N	C	A1/A4	A2/C1	Ex. 11			J.P.	
0380.7	JEFE NEGOCIADO FORMACIÓN PDI	1	20	16.016,00 €	N	C	A1/A4	C1	Ex. 11			J.P.	
0380.8	JEFE NEGOCIADO FORMACIÓN CONTINUA	1	20	16.016,00 €	N	C	A1/A4	C1	Ex. 11			J.P.	
0380.9	JEFE NEGOCIADO TÍTULOS PROPIOS	1	20	16.016,00 €	N	C	A1/A4	C1	Ex. 11			J.P.	
2. SUPRESIÓN DE PUESTOS													
Unidad: SERVICIO DE INVESTIGACIÓN													
021.7	JEFE SECCIÓN PROYECTOS	1	24	20.933,50 €	N	C	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P.	
3. MODIFICACIÓN DE PUESTOS													
Centro: ESCUELA DE DOCTORADO													
Unidad: SERVICIO DE DOCTORADO													
0379.1	JEFE SERVICIO DE DOCTORADO	1	26	29.587,60 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11			J.P./D.H.	Cambio denominación y adscripción. Antes 012.1
0379.2	JEFE SECCIÓN GESTIÓN DE TESIS	1	22	18.895,80 €	N	C	A1/A4	A2/C1	Ex. 11			J.P.	Cambio denominación y adscripción. Antes 012.2
0379.3	JEFE NEGOCIADO GESTIÓN DE TESIS	1	20	16.016,00 €	N	C	A1/A4	C1	Ex. 11			J.P.	Cambio denominación y adscripción. Antes 012.6
0379.6	JEFE NEGOCIADO ACTIVIDADES FORMATIVAS, CONVOCATORIAS Y CONVENIOS	1	20	16.016,00 €	N	C	A1/A4	C1	Ex. 11			J.P.	Cambio denominación y adscripción. Antes 012.7
0379.8	JEFE NEGOCIADO PLANIFICACIÓN, ADMISIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	1	20	16.016,00 €	N	C	A1/A4	C1	Ex. 11			J.P.	Cambio denominación y adscripción. Antes 012.4
Centro: CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE													
Unidad: SERVICIO DE FORMACIÓN PERMANENTE													
0380.2	JEFE SECCIÓN TÍTULOS PROPIOS	1	22	18.895,80 €	N	C	A1/A4	A2/C1	Ex. 11			J.P.	Cambio de adscripción. Antes 012.15
0380.3	JEFE NEGOCIADO TÍTULOS PROPIOS	1	20	16.016,00 €	N	C	A1/A4	C1	Ex. 11			J.P.	Cambio de adscripción. Antes 012.9
0380.4	JEFE SECCIÓN FORMACIÓN CONTINUA	1	22	18.895,80 €	N	C	A1/A4	A2/C1	Ex. 11			J.P.	Cambio de adscripción. Antes 012.13
0380.5	JEFE NEGOCIADO FORMACIÓN CONTINUA	1	20	16.016,00 €	N	C	A1/A4	C1	Ex. 11			J.P.	Cambio de adscripción. Antes 012.14

CLAVES:

Tipos de Jornadas

- J.P.: Jornada partida de mañana
- D.H.: Jornada con disponibilidad horaria

Dot: Dotación actual

- Nivel CD: Nivel complemento de destino
- C. Esp. Anual: Complemento específico

T.P.: Tipo de puesto

- N: No Singularizado
- F.P.: Forma de provisión

- LD: Libre Designación
- C: Concurso

Adscripción: Adscripción a Administraciones Públicas ADM: Adscripción a Administraciones

- A1: Administración del Estado y Comunidades Autónomas

- A4: Personal de Escalas propias de la Universidad Complutense de Madrid y otras Universidades públicas de la Comunidad de Madrid o de otros Cuerpos y Escalas con destino en la Universidad Complutense de Madrid

SUBG.: Adscripción a Subgrupo

CUERPO: Adscripción a Cuerpos o Escalas

- Ex. 11: Todos los Cuerpos o Escalas, excluidos los comprendidos en sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología

(03/24.466/22)

